



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

21972 *Aprobación provisional modificación de Créditos a los Presupuestos de 2012, por crédito extraordinario*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2012 ha aprobado provisionalmente la Modificación de Créditos a los Presupuestos de 2012, por crédito extraordinario, derivado del préstamo firmado en fecha 29.05.12 (RDL 4/2012).

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 3 de noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Joan Carles Verd Cirer

